

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertos ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA

Miércoles, Viernes y Domingos.

SUSCRIPCION
Gerona: 2'50 ptes. trimes.
Fuera la capital: trimes.
3 pesetas. Pagos adelantados.
Anuncios y comunicados: precios convencionales.
Número de venta. 25 cént.

Redacción y Administración
plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

DECRETO SOBRE LAS MURALLAS DE GERONA

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la gracia de Dios y la Consagración Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nós sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de la Guerra para entregar al Ayuntamiento de Gerona la parte de muralla comprendida entre los barrios de San Francisco de Paula y el de Figuerola.

Art. 2.º El Ayuntamiento procederá á la demolición de la expresada muralla de acuerdo con el delegado del ramo de Guerra que al efecto se nombre, en proporción de la importancia que tengan las obras del fuerte de San Julián de Ramis.

Art. 3.º De los terrenos procedentes de la demolición de la muralla referida, sus fosos y terrenos anexos, se cederán gratuitamente al Ayuntamiento de Gerona los necesarios á plazas, calles y vias de comunicación. El resto se venderá en pública subasta, ingresando su importe en el Tesoro público, con destino á las fortificaciones de Gerona, después de reintegrada la mencionada Corporación de los gastos que le origine la demolición de la muralla y de los fondos que adelantará, de convenirle, para impulsar las obras del fuerte citado.

Art. 4.º El Ministro de la Guerra dará las órdenes correspondientes al cumplimiento de esta ley.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á siete de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Hacienda, Juan Navarro Reverter.

Gaceta 8 Mayo

Sección Religiosa
SANTO DE HOY.—S. Pascual Bailón cf.
SANTO DE MAÑANA.—S. Félix Catali-
cio cf. y Sta. Claudia mr.

FABRICA DE HIELO A VAPOR
PRENSA, 4.—GERONA
Grandes existencias de hielo y botellas frappé de excelente agua potable, remitase á todas partes con la mayor prontitud y envases especiales.
Precios sin competencia.
Depósito esclusivo de heladeras de todas clases y de los acreditados jarabes cremas Hogtons para la fabricación de sorbetes y Mantecados
Un abono de 24 botellas frappé 2'50 pesetas.

PÓLYORAS
superiores de caza y mina, dinamitas y demás explosivos de la Sociedad An. La Manjoya, de Asturias; Pedidos á Antonio Serés, Talleres, 75, 1.º, Barcelona.
JOAQUIN MURTRA
(Pintor)
Recíbense encargos en casa D. Luis Batlle, droguería, bajada del Puente de piedra.—Gerona.

LO DE CUBA

Refiere la muerte de Flor Crombet un periódico de Guantánamo en los siguientes términos:

Trabóse reñido combate, y Flor Crombet, para animar el decaído ánimo de los suyos, adelantóse, siendo recibido por un bizarro oficial de Voluntarios, el Sr. Rojas.

Flor Crombet disparaba su rifle á boca de jarro sobre el valiente Rojas quien, sin mas armas que su machete, procuraba alcanzarlo, prolongándose tan desigual combate hasta que un sobrino del oficial, jóven de 14 años, tambien voluntario, viendo el peligro que corria su tío, colocóse á su espalda, y pasando el cañon de la carabina por debajo del brazo de Rojas, tendió á Flor Crombet de un certero balazo en la frente. Así ha muerto este terrible guerrillero: á manos de un niño.

El «Diario de la Marina», despues de referir la acción en que pereció Crombet, habla de Maceo, y acerca de él escribe lo siguiente:

«En tanto Maceo (Antonio) vagaba con nueve hombres por opuesta direccion, sin encontrar durante semanas enteras otro alimento que naranjas ágras.
Desesperado, y queriendo á todo trance salir de tan afflictiva situacion

se apoderó de un pobre anciano que habia en el monte, y con amenazas de muerte, le ordenó que, por senderos extraviados, lo condujese á reunirse con la partida de Periquito Pérez. Fingió intimidarse el honrado campesino, contestando que estaba dispuesto á obedecer, y, efectivamente, empezó á guiar á los insurrectos á través de la manigua, pero teniendo buen cuidado de conducirlos á un sitio donde sabia se hallaba una emboscada.

Efectivamente; al poco tiempo de caminar encontróse Maceo rodeado, y solo tuvo tiempo de escapar con dos hombres más, que por cierto abandonaron sus armas, dejando siete prisioneros.

Yo los vi llegar á Guantánamo.—dice un Corresponsal—y la dolorosa impresión que me causaron no se borrará fácilmente de mi memoria.

Flacos, extenuados, macilentos, sin poder apenas caminar, los vestidos hechos girones y horriblemente llenos de lodo, destrozados los zapatos, dejando ver los pies hinchados y heridos, aquellos hombres, jóvenes, muy jóvenes, casi todos, movian á profunda lástima, que hacian olvidar por un momento lo criminal de sus propósitos.

Interroguéles, tambien, respecto á la situación en que Maceo quedaba, y todos convinieron en que no podia

ser desesperada. Según sus manifestaciones, el cabecilla ten que tantas esperanzas fundaban los separatistas está irremisiblemente perdido, con só o dos hombres, sin armas y rodeado por fuerzas numerosas, que van estrechando el círculo dentro del cual se halla acogido, estando perfectamente tomadas las salidas.

Maceo tiene momentos de verdadera desesperacion y está irritadísimo, tanto contra sus amigos de Nueva York, contra Periquito Pérez, á quien acusa de cobarde, pues teniendo mucha gente, ni siquiera ha intentado romper el cordón de soldados que separa al uno del otro.

—Si Periquito Pérez—me decía uno de los prisioneros—se pusiese al alcance de Maceo, no lo pasaria muy bien.»

INSTRUCCION PROVISIONAL

para el cumplimiento de la ley de 16 de abril de 1895 facilitando á las diputaciones provinciales, ayuntamientos y particulares el pago de sus descubiertos, y autorizando la formalización de las anticipaciones hechas por el tesoro para atender á las obligaciones de Estado.

Continuación
(e) Que los intereses devengados desde 1.º de Enero de 1877

igual fecha de 1882 quedaron reducidos al 1 por 100 del capital de su referencia con arreglo á lo dispuesto en la ley de 21 de Julio de 1876.

(f) Que en cumplimiento de dicha ley los intereses respectivos á los vencimientos desde 1.º de Enero de 1882 á 1.º de Julio de 1883 importan el 1.25 por 100 del capital á que corresponden.

(g) Que los intereses del 4 por 100 anteriores á 1.º de Julio de 1892 se satisface sin minoraciones de ninguna clase, y

(h) Que los posteriores á aquella fecha están gravados como el impuesto del 1 por 100 sobre los pagos.

4.ª Efectuada al pié de cada factura que suscribirá el Tesorero, la demostración correspondiente para determinar que cantidad líquida puede aplicarse al pago de los descubiertos de la respectiva Corporación la Tesorería entregará aquellos documentos, con los recibos de su referencia, á la Intervención de Hacienda, la cual dará número de orden á la factura de un registro especial, y facilitará á la Tesorería un recibo en el que conste dicho número, el nombre de la entidad á que los valores correspondan, el periodo á que se refieren y el importe del documento.

5.ª La Intervención procederá inmediatamente á comprobar los recibos con las facturas y verificará las sumas y liquidaciones que determinen la cantidad aplicable al pago de los descubiertos. Si encontrase algún error por consecuencia de esta operación, devolverá las facturas con sus justificantes á la Tesorería á fin de que sin pérdida de tiempo lo subsane. Al devolverla, la Intervención recogerá y cancelará el resguardo de que trata la prevención anterior y anotará convenientemente el respectivo asiento en el registro de inscripción.

6.ª Redactada nueva factura en situación de la defectuosa se seguirá en la parte que corresponda un procedimiento análogo al empleado con la primitiva.

7.ª Cuando la factura carezca de defectos el Interventor hará constar al pié de la misma su conformidad y expedirá por «formalización» y en cantidad equivalente á la parte de los recibos que representen metálico los correspondientes mandamientos de ingreso; teniendo para ello presente que cuan-

do los intereses se hallen gravados con algún impuesto, la cantidad aplicable á solventar los débitos de la respectiva Corporación será el líquido restante despues de ingresar virtualmente el importe de aquellos impuestos inherentes al pago de dichas obligaciones.

8.ª Si el importe líquido de los intereses devengados hasta 1.º de Julio de 1895 excedieren del de los débitos compensables se expedirá por la diferencia un mandamiento de ingreso también por formalización el cual se aplicará en «Acreedores del Tesoro» á un concepto titulado «Resto de intereses de inscripciones intransferibles sobrante despues de solventados con arreglo á la ley de 16 de Abril de 1895 los descubiertos de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos con la Hacienda.»

Por los intereses de los vencimientos de 1.º de Octubre de 1895 y 1.º de Enero y de Abril de 1896, se expedirá otro mandamiento de ingreso á favor de la corporación á que correspondan en concepto de «Acreedores del Tesoro Intereses de inscripciones pendientes de vencimiento á compensar con débitos de 1895-96».

Artículo 14. Para el solo efecto de que, con arreglo á la ley de esta fecha se apliquen desde luego los intereses de inscripciones intransferibles á la solvencia de los descubiertos de las Diputaciones provinciales y de los ayuntamientos, se confiere á los Delegados de Hacienda la facultad de ordenar los pagos de dichos intereses aplicación á la Sección 3.ª del presupuesto de 1895-96 «Obligaciones generales del Estado, capítulo adicional, concepto de Intereses de inscripciones intransferibles emitidos en virtud de la ley de 16 de Abril de 1895», sin que para verificarlo sea necesaria consignación previa de fondos.

La Dirección general de la Deuda al remitir á las provincias las inscripciones y documentos representativos de sus intereses advertirá cuáles son los comprendidos en dicha ley; pues el pago de los que no se hallen en este caso, será ordenado, como hasta ahora, por la mencionada Dirección general.

Art. 15. Los mandamientos de pago por intereses se expedirán á favor del Tesoro y se justificarán:

1.º Con los recibos de su refe-

rencia facturados en cuyo documento se hará constar el número y fecha del mandamiento de pago que formalizan.

Y 2.º Con una relación que exprese el número fecha, aplicación é importe de cada una de las cartas de pago que se hayan expedido en equivalencia de los intereses que represente la factura á que se refiere el precedente párrafo. Si varias facturas correspondiesen á una misma carta de pago, se hará constar esta circunstancia en dicha relación.

(Continuará)

Correo de Madrid.

Por lo mucho que se ha venido hablando estos días de la detención del Sr. Silvela (don Luis), hé aquí como nos la trasmite la prensa madrileña.

Habíase constituido á la hora que la ley marca la mesa del colegio electoral de la 24.ª sección del distrito de Buenavista; votaban electores despues de la debida comprobación, y solamente de vez en cuando, por algunos errores en los apellidos, los interventores silvelistas hacían observaciones.

D. Luis Silvela, que desde las primeras horas de la mañana recorría las secciones del distrito de Buenavista acompañado de un notario por si sus servicios se necesitasen, llegó á la sección 24, y como en aquel momento viera votar personas que á su juicio no eran electores, advirtió al presidente que estaba dispuesto á levantar acta de lo que allí pasaba.

No solo no se le hizo caso, sino que á los pocos momentos se repitió la escena con otro supuesto elector, y el presidente, viendo que el señor Silvela se disponía á levantar acta de aquel nuevo caso, con frase dura se dirigió á dicho señor, diciéndole:

—Le voy á enviar á V. á la cárcel atado codo con codo, porque me está V. cargando.

—Haga V. lo que guste, estoy en mi perfecto derecho de protestar de lo que aquí sucede, y solo en esa forma abandonaré el local.

Entonces el presidente ordenó que la pareja de orden público condujera detenido á la prevención del distrito al Sr. Silvela que, custodiado en esta forma, llegó á la calle de Jardines donde aquella se halla establecida.

Dos horas despues, el delegado señor Puga le puso en libertad, dándole mil escusos.

Parece ser que en ese tiempo el Ministro de la gobernación llegó al ministerio y se enteró del caso, ordenando fuera puesto en libertad D. Luis Silvela.

He aquí ahora cómo venía luchándose de palabra en el Congreso: Preside el Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Sesión del 11.

Despues de los preparativos de rubrica, el señor Fernández Villaverde

pide al Gobierno fije su criterio sobre distintos puntos relacionados con las elecciones, y muy principalmente el no saberse aún cuáles son los presidentes.

Sobre este asunto pregunta si puede ser presidente uno que no es elector y si los interventores designados por la Junta deben ser electores de la sección donde vayan á ejercer sus funciones.

El Sr. Ruiz denuncia el hecho de que en el ministerio de Fomento se ha entregado á los empleados del mismo la candidatura ministerial con expresa recomendación para que la voten; y que dichas candidaturas están contrasñadas y con número. Dice que en los mismos términos se ha hecho en los demás ministerios.

También hace notar que en el frontón de Euskal-Jai se reunieron ayer y hoy serenos, canteros barreaderos para enseñarles lo que tienen que hacer mañana en los colegios electorales.

Añade por último, que se ha amenazado á los vecinos pacíficos con multas si no votan la candidatura ministerial.

El señor ministro de Fomento dice que al Sr. Cos Gayón contestará á las preguntas que se le han hecho, pero por lo que se refiere á las candidaturas oficiales puede afirmar que en Fomento no se han repartido esas candidaturas marcadas.

El Sr. Ruiz: Lo suponía. El ministro de Fomento: Mal supuesto; pues no me he ocupado para nada de elecciones.

En cuanto á que en los demás ministerios se haga lo propio, lo dudo, porque do nada sirven esas recomendaciones, porque cada cual votará á quien quiera.

El señor ministro de la Gobernación dice que el Gobierno no puede contestar á las preguntas del ser Villaverde, ma, que diciendo que la ley se está cumpliendo. Los presidentes de la Mesa han de ser electores, y nada más puede decir sobre el particular porque toda doctrina en cuestión electoral en estos momentos equivaldría á una coacción moral que me está prohibida.

El Sr. Villaverde rectifica diciendo que las autoridades no han hecho los nombramientos de presidente en el tiempo que marca la ley.

El Sr. ministro de la Gobernación dice ignora en absoluto lo que se le dice.

Rectifican varias veces lo Sres. Villaverde y y ministro de la Gobernación, sobre si es renunciable ó no el nombramiento de presidente de Mesa.

Los Sres. Urzaiz, Oyarzábal y Sanchez Pastor formulán ruegos de escusos interes.

ORDEN DEL DIA

Continua la discusión del voto particular al presupuesto de Fomento.

Rectifican brevemente los Sres. Grouzard y ministro de Fomento.

Se suspende esta discusión y el

Congreso pasa á reunirse en seccio-
nes.
A las cuatro y media se reanuda la
sesión, y continúa el debate del pre-
supuesto de Fomento.

El Sr. Becerro de Bengoa consume
el primer turno en contra de la tota-
lidad.

El discurso ha sido verdadera-
mente notable, pues no ha quedado
en el ningún punto interesante por
discutir.

Lo dicho por el Sr. Becerro de Ben-
goa ha sido oído con mucho gusto
por la Cámara.

Dice que al frente del Ministerio de
Fomento debería haber personas de
gran ilustración y muy competentes
en cuestiones de enseñanza y obras
públicas, para poder velar con acier-
to por la propaganda de la cultura
nacional.

Que en España se concede á este
asunto tan poca importancia, que hoy
se aplica al capítulo de instrucción
pública menos cantidad que la que
antes se señalaba, y que ésta vá de-
cayendo en año en progresión decreciente.

Considera el orador que la Inspección
general de instrucción está de-
caída, y pide su supresión con lo que
considera que nada se perderá.

Dice que los inspectores provincia-
les de escuelas deben ser maestros de
instrucción primaria distinguidos.

Cree que en cada provincia debe
haber una Escuela Normal de maes-
tros de la misma manera que hay
uno ó varios Seminarios, sin que
se piense en suprimirlos.

El señor Vincenti contesta en
nombre de la Comisión y despues de
rectificar el Sr. Becerro de Bengoa,
se suspende el debate y se levanta la
sesión.

Noticias Generales

Encontrándose en la actualidad en
Barcelona el célebre violinista Sr.
Sarasate, y habiendo manifestado á
algunas familias gerundenses el deseo
de oír al celebrado artista, sabemos
se le ha escrito para que, á su paso
por Paris, se detenga en nuestra
Ciudad y celebre uno de sus notables
conciertos.

Sabemos también que el Sr. Arolas,
actual Empresario de nuestro Coliseo,
tendrá sumo gusto en la organiza-
ción de un Programa que forme época,
tanto por complacer á las perso-
nas que se le han acercado, como por
rendir una vez mas franca manifesta-
ción de su amor al arte.

En tal sentido felicitamos al Sr.
Arolas por su actitud, así como ma-
ñana felicitaremos á la sociedad ge-
rundense por rendir público testimo-
nio de su amor á lo grande en la re-
cepción que al gran artista pueda ha-
berse tributado.

—Ha fallecido en Caldetas, provin-
cia de Barcelona, la hermana de nues-
tro querido amigo el Diputado pro-
vincial D. Juan Ferrer Boada.

Damos el pésame á la desconsolada
familia.

—Anteayer se aprobó por nuestro
Ayuntamiento la cuenta de gastos por

los funerales de los naufragos del
Reina Regente.

Salvó su voto el Sr. Pol, segun se
nos dice.

—Despues de los lamentables es-
cándalos de Llagostera, el resultado
electoral ha sido el siguiente:

Distrito primero.—*Sección única.*
D. Andrés Padrosa Batllori 97 votos
» Narciso Barli Pignau 96 »
» Luis Maranges (rourista) 96 »
» Pedro Feixas Noguera 85 »
» Felipe Neri Goscons Gros 85 »
» Salvador Vilá Paretas 84 »
» Domingo Bos Tibau (roul.) 6 »

Han resultado elegidos los cuatro
primeros.

Distrito segundo.—*Sección única.*
D. Enrique Sans Pujolar. 94 votos
» Juan Trias Juanals. 76 »
» Baudilio Marturà
Pijuan (rourista) 24 »
» Jose Noguera
Cortina (rourista) 3 »

Han resultado elegidos los dos pri-
meros.

—Aun tenemos quien siente rubor
político, si hemos de creer que un
Sr. Saez ha manifestado al Sr. Sagasta
no ser cierto que se haya pasado á
los conservadores, como venia asegu-
rándose.

Algunos que en la actualidad han
dado en llamarse políticos, de por
aquí, de los que bailan por un perro
chico y escriben semi-proclamas elec-
torales al són político que mejor pue-
da convenirles, les parecerá imposi-
ble tanta consecuencia política.

Y sin embargo, aun existe quien
de tal modo obra, en demostración de
que

*se tiene vergüenza
pundonor, y cuanto hay que tener*

—El Ayuntamiento de Zaragoza ha
girado á las nietas de Agustina de
Aragón, residentes en Sevilla, la prime-
ra paga de la pensión acordada
por aquel Municipio.

—Dá cuenta la prensa de Barcelo-
na, de que los navarros residentes en
la populosa ciudad han obsequiado al
eminente violinista Sr. Sarasate con
una serenata, habiendo visto con tal
motivo y en la hora en que se efec-
tuaba, llena por completo la Rambla
del Centro en uno de cuyos edificios
se hospeda.

—Han empezado en la Plaza de la
Independencia los trabajos para la ins-
talación de los pabellones concer-
nientes á la Exposición de Figuras
de cera de que nos ocupamos en edi-
ción anterior.

Fácil es que para el domingo que-
de la instalación completa, por lo que
creemos que la inauguración se efec-
tuará en dicho día como se espera-
ba.

—°° Nuestros apreciados lectores
leerán en la presente edición un pa-
nuncio de la *bien reputada* firma
de los señores *Valentin y C.ª*, y Ex-
penduría general de lotería en Ham-
burgo, tocante á la lotería de Ham-
burgo y no dudamos que les intere-
sarà mucho, ya que se ofrece por po-
cos gastos alcanzar en un caso feliz
una fortuna bien importante. *Esta
casa envia también gratis el prospecto*

oficial á quien lo pida.

—El doctor John Boyron, catedrá-
tico de Bacteriología en el Colegio de
Medicina de New York, acaba de fa-
llecer, á consecuencia de haber aspi-
rado aire infectado por los microbios
de la tuberculosis.

Este sabio, cuya edad no llegaba á
treinta y seis años, era un adepto
apasionado de pasteurización; á él se
debe el descubrimiento del microbio
de la lepra, y esto habia contribuido
mucho á la gran reputación que lo-
gró alcanzar.

Aún no tenia veinticuatro años
cuando las autoridades de la isla de
Cuba, que ya conocian sus relevantes
cualidades le confiaron en la Habana
la dirección de un hospital especial
para los atacados de la fiebre amari-
lla; las importantes observaciones que
allí hizo se publicaron en gran núme-
ro de periódicos diarios y profesiona-
les; pero la muerte no ha dado tiem-
po al malogrado maestro para reco-
ger en un cuerpo de doctrina los im-
portantes trabajos que realizó bajo el
punto de vista de los indudables pro-
gresos de la pasteurización.

Variedades

UNA ASCENSION ATREVIDA

La *Revue Scientifique* publica, to-
mandole de los periódicos alemanes,
el relato de una ascension en globo,
hasta la altura de 9.100 metros, la
mayor alcanzada hasta hoy:

«El globo, inflamado con gas, al-
canzó á los quince minutos la altura
de 2.000 metros.

La atmósfera estaba cargada, y es-
pesas nubes esperaban al aeronauta
del suelo; los rayos del sol eran muy
débiles.

Hasta una altura considerable au-
mentó la temperatura; á 1.500 metros
señalaba el termómetro 5° c.; pero al
llegar á mayores alturas, descendió
la temperatura mucho, y á 5.000 me-
tros era de 17.7° c. bajo cero.

Arrancó del suelo el aerostato á las
diez y veintiocho minutos de la ma-
ñana, y á las once y cuarenta y nue-
ve, habia llegado á 6.000 metros de
altura; en este momento la tempera-
tura descendió á 25.5° bajo cero; el
aeronauta escribió en su cuaderno:
«ligera palpitación de corazón y dé-
bil fatiga; en lo demás bien».

A mediodía, hora y media despues
de la salida, la altura era de 7.500 me-
tros y la temperatura de 28,8° bajo
cero; entonces M. Berson el atrevido
aeronauta, utilizó las inhalaciones de
oxígeno con excelentes resultados.
Arrojó de la barquilla parte del laste,

y pronto (á las doce y veinticinco)
llegó á 8.700 metros. El termómetro
señalaba 38,8° bajo cero, y la salud
de M. Berson era inmejorable; aunque
solo hacia una aspiración de oxígeno
por segundo, no sintió ningún atur-
dimiento y está en plena posesión de
sus facultades.

Sólo nota alguna turbacion en la
vista.

Sin embargo, á 8.400 metros siente
un desvanecimiento pasajero, que no
le impide continuar la ascension; á
los 8.900 metros atraviesa el globo
una delgada capa de «cirrus» forma-
da de copos de nieve. Finalmente á
las 12 y 48 desciende el barómetro á
0 m 232, lo que indica una altura
de 9.100 metros en números redon-
dos.

El termómetro indica 47,8° bajo
cero.

A esta altura el globo queda cubier-
to de una capa de nieve. Sin el frio
extremo, declara el aeronauta que
hubiera podido subir más aún.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía Cómica Dramática de D.
Emilio Arolas.

2.ª de abono

Funcion para hoy Viernes en cele-
bración del cumple años de S. M. el
Rey Alfonso XIII.

Presidida por el Excmo. señor Gene-
ral Comandante Militar.

Se pondrá en escena el drama en
tres actos.

O Locura O Santidad

y estreno de la pieza en un acto

Los Asistentes

A las 9 en punto

Precios económicos.

Imp. de A. Nugué

GRAN ACONTECIMIENTO LITERARIO

OBRAS COMPLETAS, DRAMÁTICAS Y LÍRICAS DE

D. JOSÉ ZORRILLA

Esta grandiosa publicación, consta de 4 tomos, 4.ª ma-
yor, osmeradamente impresos y lujosamente encuaderna-
dos, que contienen 27 de las primeras, con 29 actos y
unos 130,000 versos y sus poesías, romances y leyendas
con más de 40,000.

Se halla de venta en todas las librerías de España al
precio de 50 pesetas ejemplar.

SAENZ DE JUBERA HERMANOS, EDITORES

Campomanes, 10.—Madrid

Remiten gratis sus grandes catálogos, obras de verne, Montepin, R. de
Miguel, Selgas, Sanchez Casado, Baudet, Fenillet, Amicis, etc., etc., Ventajo
sas condiciones á les corresponsales de la caea.

Pidanse cuantos detalles quieran.

PÍLDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes, son puramente vegetales
SON FÁCILES DE TOMAR Y DE DIGERIR, SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.



Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500000

MARCO\$ 6 aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantida por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 2 Premios á M. 75000
- 3 Premios á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 3 Premios á M. 20000
- 21 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 231 Premios á M. 2000
- 812 Premios á M. 1000
- 1415 Premios á M. 400
- 39755 Premios á M. 155
- 15290 Premios á M. 500,200
- 450, 152, 100, 98.
- 69, 42, 20.

La Lotería de Dinero bien importante organizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 115000 billetes, de los cuales 37,700 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 37300 billetes gratuitos importa.

Marcos 11,730,796

ó sean aproximadamente

Pesetas 16,000000

La instalación favorable de esta lotería esta arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 37,700 Premios hallaran seguramente su decisión en 7 c a ses sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la septima clase podria en caso mas feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pts. 8.50
- 1 Billete original, medio: Pts. 4.25

El Precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se vera del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se han previstos de las armas del estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los numeros agraciados, prevista de las armas del estado. El pago de los premios se verifica segun las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga á los interesados, dos billetes podran devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido sera restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo mas pronto posible, pero siempre antes del

30 de Mayo de 1895.

Valentin y Compañia

Expendiduria general deloteria HAMBURGO (Alemania)

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta como los oradores y cantantes.

Desconfiense de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.ª.

Se encuentra en todas las farmacias.

JOSÉ FELIU

- SONO DE AMOR.—Romanza para canto y piano.
 - ¡NO QUIERO VERTE!—Melodia para canto y piano.
 - DOLCE LACRIMA.—Notturmo para piano.
 - GLORIA Á LOS HÉROES.—Paso doble para piano, Partitura, Orquesta y Banda.
- Los precios consignados en la pieza respectivas.

ACADEMIA DE CORTE

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION DIRIGIDA POR

Doña Vicenta Janer y Juber

Enseñanza completa y rápida, sin cálculos aritmeticos ni cintas especiales. El tiempo que se necesita para aprender es de 8 á 30 dias.

Honorarios al alcance de todas las fortunas.

Se admittn pensionistas y externar.

Hay clases especiales para adquirir el título de profesora.

La Academia cuenta con buen número de profesoras para dar lecciones á domicilio en los colegios que lo soliciten.

Sucursales en varios puntos de la Peninsula y en America.

Academia Central:—Avenida 34, 2.ª, 1.ª.—BARCELONA.

VINO Y JARABE

Tóni-Regeneradores

QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C.ª, Farmacéuticos en Paris.

Estos son los tónicos mas poderosos que posee la materia médica, los regeneradores de las fuerzas agotadas y de la sangre empobrecida. Empléanse con éxito contra la palidez, la anemia, la irregularidad de la menstruacion, la falta de apetito y los violentos dolores de estómago, á que las señoras están con frecuencia sujetas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

EL COSMOS EDITORIAL

MORÓN, PASTOR Y COMPAÑIA

63. CARDENAL CISNEROS. 63

—MADRID—

Novelas de los mejores autores contemporaneos, como Zola, Ohnet, Feuillet, Gaboriau, Bourget, Theuriet, Balzac, Claretie, Belot, Dumas, Delpit, Dickens, Loti, Merouvel, Sales, Mahalin, Jorge Sand, Barbey, d'Aureville, Bouvier Cadol, Cañizo, Carmen Silva (La Reina de Rumania) Cnbas, Gautier, Gelabert, Gyp, Haussaye, La Cerda, Letang Malot, Musset, Rayussón, Riviere, Redondo, Tolstoi, Trueba, Wilki, Collins, Jaconne, etcétera.

Pidanse catálogos y se recibirán á vuelta de correo.—Tomando seis ejemplares, variados, ó «todas las obras de un Autor,» de los que figuran en el catálogo, desde la pagina 1 á la 24, excluyendo las obras de Surtido; se hace el envío franco de porte y se rebaja un diez por ciento sobre los precios marcados. Se sirve todo género de obros, aunque no figuren en el catálogo. Se completan bibliotecas.

Rebajas de importancia á los señores librerios. Acompañese importe ó buenas referencias.

Obsas de Medicina, de Legrand du Saulle, Jacoud, Charcot, Fonssagrives Pouillet, Santero, Oloriz, etc.

El Cosmos Editorial —

Morón, Pastor y C.ª

63. Cardenal Cisneros, 63.—Madrid

BRAGUEROS

José Cortada, especialista, en todo clase de aparatos de ortopedia.

La detención, alivio y curación de la hernias se obtiene con el sin rival *braguero de Cortada.*

Peso de la Paja núm. 17, cerrajer

À LAS SEÑORAS. Gran taller de patron nes análogo á los que existen en el extranjero. Se cortan toda clase de patron en papel y á medida del cuerpo que se desee, desde 0'75 pesetas. Se cortan, hilvanan y prueban toda clase de prendas de vestir y abrigo, desde 5 pesetas. Se montan sombreros. Avión, 34 2.ª, 1.ª. BARCELONA.

PROBAD EL COGNAC HENRI GARNIER & C.

ENFERMOS del estómago, hígado, bazo, reumáticos por que sufris. Vuestra curación se halla en las maravillosas aguas minerales de

VICHY CATALAN de uso en los HOSPITALES. Pedirlas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales AL PIA MAYOR, FUREST Y C.ª, en comandita.—GERONA

GRAN SASTRERIA AMPURDANESA

Precios sin competencia

El dueño D. José Puig Fabregas participa á su clientela que ha recibido un nuevo y completo surtido para la actual temporada. Plaza del Oli, 1, esquina.

ZAPATERIA "LA ECONOMICA"

PEDRO LLOVERAS

Calle de la Cort-Real número 21.—GERONA.

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su zapateria encontrarán toda clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

También encontrarán toda clase de Calzado para niños y niñas á precios reducidos

Depósito general en esta provincia de BOATAS

À PRECIOS DE FÁBRICA EN LA

SASTRERIA AMPURDANESA

DE JOSE PUIG FABREGAS.—GERONA

Plaza del Aceite 1, y Cort-Real, 1.